



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-19041106-GDEBA-DDDPPMCPGP- Resolución Readecuación Modular TANOS
Juan Diego

VISTO el expediente N° EX-2020-19041106-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Juan Diego TANOS en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por Resolución N° RESO-2020-138-GDEBA-MCPGP se designó a Juan Diego TANOS en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Coordinación de Medios;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados al agente mencionado en el considerando precedente, en el ámbito de Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir de 1° de octubre de 2020;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16**

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Juan Diego TANOS (D.N.I N° 33.998.246 - Clase 1988) como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Coordinación de Medios, a partir del 1° de octubre de 2020, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil seiscientos (1600) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.